

Hay Uniformes en la Provocación Tacuara

"Creo que todo está claro; este grupo nacionalista (Guardia Restauradora Nacionalista) tiene su enquistamiento dentro de la propia policía y hay un proceso de autodefensa, de manera que cuando hablan de volantes que han tirado a favor de la policía no es un hecho casual". Estas palabras pertenecen nada menos que al ministro de Defensa, Dr. Leopoldo Suárez, y han sido ratificadas por una de las organizaciones víctima de

las bandas nazis, la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas), que a su vez reclamó contra la existencia de un "enquistamiento de elementos perturbadores en el seno mismo de ciertos organismos oficiales" y de "la penetración que tiene lugar en diversos sectores de peso en la vida nacional y en los llamados factores de poder".

Sigue la Represión

En forma permanente son detenidos en el país obreros, estudiantes, dirigentes gremiales y sociales. Las cárceles vuelven a llenarse de presos políticos y sociales como antes del 12 de octubre, y a pesar de la inminencia de su prometida derogación, el Decreto 4.214, de neto corte fascista, se aplica todos los días.

La última y de más significación es la represión ejercida contra los trabajadores de la empresa estatal de Aerolíneas Argentinas que tras un pretendido "anticomunismo" solo busca frenar la lucha que en este gremio se libran por mejores salarios. La nómina de los detenidos en todo el país el 2 de abril es la siguiente:

CARCEL DE OLMOS

Detenidos el 14/3/64. Juez Federal Guerello: Fermín Centurión, Julio Otero, Carlos Touson y Lino Giugovaz.

COMISARIA DE MORENO

Detenidos el 13/3/64. Juez Federal Dr. Luque: Angel Ceferino Bustos; y Carlos Reiss (con preventiva).

COMISARIA DE SAN MARTIN

Detenido el 23/3/64. Juez Federal Dr. Luque: Antonio Martínez.

COMISARIA DE MORON

Fueron detenidos el 23/3/64: Lalo Oviedo y Leticia Amon de Iazzano.

LA PLATA

Fueron detenidos el 27/3/64: Agueda Isabel Peró, Mario Arriata Velázquez, María Susana Valerdi, María L. Peter Barg, Lidia Haydée Alancay, Elsa Elina Burgos, Jaime León Burstein, Susana Medina de Mendoza, Nelly Cepeda y Raúl Mendoza.

3 de FEBRERO

Detenido el 27/3/64: Antonio Martínez Cáceres. Juez Federal Dr. Luque.

PALACIO DE JUSTICIA

Detenido el 27/3/64: Ernesto Nazar (preventiva). Juez Dr. Aguirre, Sec. González Novillo.

COMISARIA DE V. MADERO

Detenidos el 27/3/64: Ramadan Dariuch y Juan Mansilla.

DESTACAMENTO AEROPUERTO EZEIZA

Detenidos el 30/3/64 y el 1/4/64: Román Ivvanik, Alfredo Fernández, José Antonio Rulz y Carlos Alberto Quijón.

Las opiniones precedentes dan un contenido de significación a la reciente declaración de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) en la que tras de hacer un resumen de las actividades perturbadoras de las bandas criminales de "Tacuara" se señala la responsabilidad de la SIDE y DIPA en este proceso de intimidación pública, que, de paso, persigue intimidar a los legisladores que deben expedirse sobre la prometida derogación de la legislación represiva en el parlamento.

Dos ex jefes de policía deberían declarar sobre su actuación anterior al frente de la repartición. El primero es el capitán Green, que restó verosimilitud al caso de la estudiante Sirota, dilatando sospechosamente las investigaciones sobre el atentado, y llegando en el caso de algunos funcionarios policiales a negar la sinceridad de la estudiante vejada.

El coronel Mussio, activísimo represor del movimiento obrero y estudiantil durante el "gobierno" Guido, puede también aclarar algunas cosas pendientes sobre el pistolero Miloro, al que sindico "irreversiblemente" como el asaltante del Policlínico, según testigos oculares del hecho... que después negaron haber afirmado lo que al parecer habrían dicho según Mussio. Justa era la in-

quietud de EL POPULAR en el número anterior cuando preguntaba porqué se le cargaba al muchuelo a Miloro. Si como parece ahora fue un jefe militar el que consiguió el traslado a Río Gallegos del asesino Nell (nacurista marxista, según la última revista por entregas de "la mejor del mundo") va siendo claro de quien es la mano protectora que sirvió para a los pandilleros fascistas.

Tienen razón pues al ministro de Defensa y la DAIA.

¿Se derogará entonces la legislación represiva?

¿Apuntará el gobierno contra el enemigo de adentro?

Lo contrario será trágico.

32 32